

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1966 por el buque «Pepito González», de la matrícula de Alicante, folio 1.621, al «Primavera», de la matrícula de Altea (Alicante), folio 695.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de abril de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.735-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Petición de «Ferroplast, S. L.», en solicitud de instalación de una industria de cerrajería y artículos de plástico para uso doméstico e industrial en la Zona Franca de Vigo

Don Ewald Plate, en su calidad de representante legal de «Ferroplast, S. L.», Empresa filial de la «Plate & Voerster de Kierspe/Westfalia» — República Federal Alemana—, se dirige a este Departamento en solicitud de que se le autorice el establecimiento de una industria de cerrajería y artículos de plástico en la Zona Franca de Vigo.

Los fundamentos y antecedentes de la petición que se indica se concretan en los apartados siguientes:

A) Clase de la industria.—Fabricación de cerraduras y otras manufacturas de cerrajería de materiales féreos, así como en fase ulterior, producción de artículos plásticos para uso doméstico e industrial.

B) Lugar de emplazamiento.—La fábrica se instalará en terrenos pertenecientes a la Zona Franca de Vigo, subzona 1-A, Balaídos, con una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados.

C) Primeras materias que han de utilizarse.—Se atenderá preferentemente a su adquisición en España cuando sus condiciones y precios lo permitan.

1. De origen extranjero:

Componentes de chapa y alambre.
Piezas de fundición.

Chapas de hierro y materias plásticas en ejecuciones especiales.

2. De origen nacional:

Muelles, remaches, tornillos y fundición maleable.
Pinturas y lubricantes.
Materiales plásticos.
Embalajes.

D) Maquinaria.

1. De procedencia extranjera:

Soldadora eléctrica por puntos, Fresadora de pestillos, Prensa por fricción, Valor: 500.000 pesetas.

2. De procedencia nacional.

Prensas excéntricas. Hornos de secado. Tambores para barnizar. Tornos, Taladradoras y otras máquinas herramientas. Inyectoras Battenfeld, Material de transporte. Valor: 4.659.000 pesetas.

E) Productos elaborados.

De materiales féreos:

Cerraduras. Portacandados. Soportes y ruedas para muebles. Herrajes varios. Artículos domésticos.

De plástico:

Cubiertos, vasos y bandejas. Mezcladoras y otros artículos de uso doméstico.

La producción se dedicará, en principio, a la exportación, con un volumen previsto, según pedidos en cartera, de 15.840.000 pesetas anuales, y más tarde una parte al consumo nacional.

F) Cantidad de energía.—Se prevé un consumo de energía eléctrica, en principio, de 75 KVA.-10.000 Kwh/m. y más tarde de 250 KVA-50 a 70.000 Kwh/m.

G) Capital.—El capital social de «Ferroplast, S. L.», es en un 100 por 100 extranjero, procedente de la República Federal Alemana: 2.800.000 pesetas que se propone ampliar a 5.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 10 de agosto de 1955 y Orden ministerial de 11 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre y 21 de noviembre de 1955), al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicación. También podrán formularse, dentro del mismo plazo, escritos en apoyo de la petición.

Tanto las impugnaciones como los escritos en pro de la concesión deberán remitirse a la Dirección General de Aduanas, acompañados de ocho copias, según dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1955, a que se ha hecho referencia.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Director general, Víctor de Castro.—478-D.

Tribunales de Contrabando

CACERES

Por la presente se notifica a los súbditos portugueses que se encuentran en ignorado paradero Marcelino Moreira y José

Joaquín Ramos, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 20 de los corrientes se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente de contrabando número 121 del corriente año, y en el que figuran como inculpados.

Asimismo se les comunica que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Cáceres, 15 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—1.791-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Expropiaciones

Obra: Salto de Friera. Término municipal de Creciente.

Información pública

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes) se otorga a Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado «Salto de Friera», con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública, a todos los efectos legales, las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar, que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse, por razones de fondo y forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones, por duplicado, en la Alcaldía de Creciente (Pontevedra) o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas, Cardenal Quiroga, 4, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios.

Orense, 14 de marzo de 1966.—El Comisario Jefe.—395-D.

Relación que se esta

Polígono 1 Finca núm.	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
2	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Constante Ramos y otros	2,90	Monte bajo	Coto de Coba.
3	Constante Ramos Fernández, Severino Carrasco Estévez y Manuel Pájaro Pérez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Gil; O., Joaquina Alfaro	5,55 0,30	Monte bajo Cañaveral.	Coto de Coba.
4	José Gil Gil	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Pájaro; O., Constantino Ramos y otros	8,17 0,30	Monte bajo Cañaveral.	Coto de Coba.
5	José Pájaro Pérez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Lourdes Estévez; O., José Gil	1,97 0,45	Monte bajo Cañaveral.	Coto de Coba.
7	Manuel, María y Esperanza Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Rosa Fernández Alvarez; O., Lourdes Estévez Rodríguez	2,05 2,29	Monte bajo Cañaveral.	Coto de Coba.
8	Rosa Fernández Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Remedios Paz y Elías Pérez; O., Manuel Alvarez Gómez y hermanos	0,45 0,64	Monte bajo Cañaveral.	Bao.
10	Remedios Paz Abreu	Sendelle	N., más de la finca; S., Elías Pérez; E., Cándido Alvarez y otro; O., Rosa Fernández	0,95	Cañaveral	Bao
11	Elías Pérez Pérez	Sendelle	N., Remedios Paz; S., río Miño; E., Cándido Alvarez; O., Rosa Fernández	0,64 0,35	Residuo río Cañaveral.	Bao.
12	Cándido Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca y José Rodríguez Rivera y otro; S., río Miño; E., herederos de Benito Gil; O., Remedios Paz y Elías Pérez	0,36 13,50 9,80 0,45	Cañaveral Viña. Residuo de río. Monte rocoso.	Bao.
13	José Rodríguez Rivera	Sendelle	N., más de la finca; S., Cándido Alvarez; E., idem; O., Remedios Paz Abreu	2,00	Monte con cañas	Bao.
22	Cándido Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., herederos de Benito Gil; E., idem; O., idem	0,45	Monte con rocas	Bao.
24	Herederos de Benito Gil Rivera	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Elías Pérez; O., Cándido Alvarez Gómez	15,10 11,25	Residuo de río Viña.	Bao.
25	Elías Pérez Pérez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño y otros; E., Joaquina Alfaro y José Gil; O., herederos de Benito Gil	4,00 3,64 2,16	Viña abandonada Cañas. Residuo de río.	Bao.
26	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N. y O., Elías Pérez; S., río Miño; E., Severino Carrasco y otros	3,64 2,16	Cañaveral Residuo de río.	Bao.
27	Severino Carrasco Estévez y Elías Pérez	Sendelle	N., José Gil; S., río Miño; E., Manuel Alvarez Gómez; O., Joaquina Alfaro	1,90	Residuo de río	Bao.
28	Manuel Alvarez Gómez	Sendelle	N., José y Serafin Gil; S., río Miño; E., Gustavo Rodríguez; O., Severino Carrasco y otro	1,90	Residuo de río	Bao.
29	Serafin Gil Rivero	Sendelle	N., herederos de Benito Gil; S., Manuel Alvarez Gómez; E., Eduardo Pérez; O., José Gil Estévez	2,29	Cañaveral	Bao.
30	José Gil Estévez	Sendelle	N., Elías Pérez; S., Manuel Alvarez y otro; E., herederos de Benito Gil y otros; O., Joaquina Alfaro y otro.	3,36 1,16 2,50	Cañaveral Cereal. Cereal viña.	Bao.
31	Herederos de Benito Gil Rivero	Sendelle	N., Manuel Alvarez Gómez; S., Serafin Gil; E., reguero; O., José Gil	2,53	Pastos con rocas y eucaliptos Viña.	Bao.
32	Manuel Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., herederos de Benito Gil; E., reguero; O., José Gil	1,60 1,50 0,25	Viña Monte bajo.	Bao.

82	José Gil Estévez	Sendelle	N., más de la finca; S., Constante Ramos; E., Rosa Fernández Alvarez; O., reguero	Viña	2,50	Bao.
83	Rosa Fernández Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., Ramón Fernández y Constante Ramos; E., José Gil; O., José Gil Estévez	Cañaveral	1,92	Bao.
84	Ramón Fernández Pérez	Sendelle	N., Rosa Fernández; S., Celedonio Reinoso; E., José Gil; O., Constante Ramos Fernández	Cañaveral	0,32	Bao.
85	Constante Ramos Fernández	Sendelle	N., Rosa Fernández; S., Celedonio Reinoso; E., idem; O., reguero	Cañaveral	1,44	Bao.
86	Celedonio Reinoso Conde	Sendelle	N., Ramón Fernández y otros; S., Gustavo Rodríguez y otro; E., José Gil; O., Serafin Gil y otros	Cañaveral	1,83	Bao.
87	Eduardo Pérez Fernández	Sendelle	N., Celedonio Reinoso; E., idem; O., Serafin Gil; S., Gustavo Rodríguez	Cañaveral	0,66	Bao.
88	Gustavo Rodríguez Vázquez	Sendelle	N., Eduardo Pérez, Celedonio Reinoso y otro; S., río Miño; E., José Gil; O., Manuel Alvarez Gómez	Residuo de río Cañaveral	1,60 0,47	Alleiro.
89	José Gil Gil	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Joaquina Alfaro y otros; O., Gustavo Rodríguez, Rosa Fernández y otros	Viña	10,50	Alleiro.
90	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., más de la finca; S., Adelina Martínez, Benigna González y río Miño; E., Cándido Alvarez y Adelina Martínez; O., José Gil	Arenal y lenas Residuo de río	4,34 3,00	Alleiro.
91	Adelina Martínez Lorenzo	Sendelle	N., Benigna González Alvarez; S. y O., Joaquina Alfaro; E., río Miño	Viña abandonada Monte bajo	6,50 7,00	Alleiro.
92-1	Benjamín González Alvarez	Sendelle	N., Cándido Alvarez Gómez; S., Adelina Martínez; E., río Miño; O., Joaquín Alfaro	Monte bajo	2,10	Alleiro.
93	Cándido Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Lucía Cabaleiro; O., Joaquina Alfaro y Benigna González	Monte bajo	2,10	Alleiro.
94	Lucía Cabaleiro Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Alvarez Gómez; O., Cándido Alvarez Gómez	Monte bajo	11,90	Alleiro.
95	Manuel Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Alvarez Gómez; O., Lucía Cabaleiro	Viña	4,15	Alleiro.
96	José Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Rosa Fernández; O., Manuel Alvarez Gómez	Monte bajo Cañaveral	5,60 0,60	Alleiro.
97	Rosa Fernández Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Serafin Ledo; O., José Alvarez	Monte bajo	2,88	Alleiro.
98	Serafin Ledo Dacal	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Serafin Ledo; O., Severino Carrasco	Viña	3,00	Alleiro.
99	Carmen Alvarez González	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Alvarez; O., Rosa Fernández Alvarez	Residuo río	5,60	Alleiro.
100	Severino Carrasco Estévez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño y otro; E., Elías Pérez; O., Serafin Ledo y Carmen Alvarez	Viña	3,90	Alleiro.
101	Elías Pérez Pérez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Eladio Parada; O., Severino Carrasco	Residuo río	2,00	Alleiro.
102	Eladio Parada González	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Joaquina Alfaro; O., Elías Pérez	Monte bajo Cañaveral	1,10 0,40	Alleiro.
103	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Francisco Rodríguez; O., Eladio Parada	Residuo río	1,60	Alleiro.
104	Francisco Rodríguez Rivero	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Alvarez; O., Joaquina Alfaro	Monte bajo	0,65	Alleiro.
105	José Alvarez de Lima	Friera	N., más de la finca; S., río Miño; E., Elías Pérez; O., Francisco Rodríguez	Cañaveral	1,00	Alleiro.
106	Elías Pérez Pérez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Serafin Ledo; O., José Alvarez	Monte bajo	0,65	Alleiro.
107	Serafin Ledo Dacal	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Alvarez; O., Elías Pérez	Cañaveral	2,00	Alleiro.
108	Manuel Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Eladio Parada; O., Serafin Ledo	Residuo río	2,00	Alleiro.
109	Eladio Parada González	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Pájaro; O., Manuel Alvarez Gómez	Monte peñascal	3,25	Alleiro.
110		Sendelle		Monte peñascal	6,70	Alleiro.
111		Sendelle		Monte peñascal	2,10	Rabo-Cuco.
112		Sendelle		Monte peñascal	4,00	Rabo-Cuco.
113		Sendelle		Monte bajo	3,10	Rabo-Cuco.

Polygono 1 Finca núm.	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
85	Manuel Pájaro Pérez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Serafin Ledo; O., Eladio Parada	1,25	Monte rocoso	Rabo-Cuco.
87	Serafin Ledo Dacal	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Cándido Alvarez; O., Manuel Pájaro Pérez	2,50	Monte rocoso	Torre.
88	Cándido Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benjamin Pereda; O., Serafin Ledo Dacal	1,25	Monte bajo	Torre.
89	Benjamin Pereda Veloso	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Estévez; O., Cándido Alvarez Gómez	1,80	Monte rocoso	Torre.
91	Rosa Fernández Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Lucía Cabaleiro; O., Manuel Estévez	2,30	Monte rocoso	Torre.
92	Lucía Cabaleiro Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Severino Carrasco; O., Rosa Fernández Alvarez	0,50 8,90	Monte bajo Residuo río	Torre. Torre.
93	Severino Carrasco Estévez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Alvarez; O., Lucía Cabaleiro	1,00	Residuo río	Torre.
94	Manuel Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Lorenzo; O., Severino Carrasco Estévez	2,10	Residuo río	Torre.
96	Manuel Lorenzo Bias	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Severino Carrasco; O., Manuel Alvarez Gómez	2,50	Monte bajo	Torre.
97	Severino Carrasco Estévez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benjamin González; O., Manuel Lorenzo Bias	1,50	Monte bajo	Torre.
98	Benjamin González Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benito Rodríguez; O., Severino Carrasco	0,96 0,20	Residuo río Monte bajo	Torre. Torre.
99	Benito Rodríguez	Freijo	N., más de la finca; S., río Miño; E., Lucía Cabaleiro; O., Benjamin González Romay	0,96 0,20	Residuo río Monte bajo	Torre. Torre.
100	Lucía Cabaleiro Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Alvarez; O., Benito Rodríguez	1,44	Residuo río	Torre.
101	Manuel Alvarez González	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Adelina Martínez; O., Lucía Cabaleiro	0,48	Residuo río	Torre.
102	Adelina Martínez Lorenzo	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Serafin Ledo; O., Manuel Alvarez	6,96	Residuo río	Torre.
103	Serafin Ledo Dacal	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Sara Reinoso Conde y Lucía Cabaleiro; O., Adelina Martínez	4,05	Residuo río	Torre.
104	Lucía Cabaleiro Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Adelina Martínez; O., Sara Reinoso y Serafin Ledo	8,30	Monte rocoso	Torre.
104-1	Sara Reinoso Conde	Sendelle	N. y E., Lucía Cabaleiro; S., río Miño; O., Serafin Ledo	0,30	Monte rocoso	Torre.
106	Adelina Martínez Lorenzo	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Vázquez; O., Lucía Cabaleiro	5,00 2,00	Monte y cañas Residuo río	Torre. Torre.
106	Manuel Vázquez Gil	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Rosa Fernández; O., Adelina Martínez	3,70	Monte peñascal	Torre.
107	Rosa Fernández Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Rosa Magallanes; O., Manuel Vázquez	3,30	Monte peñascal	Torre.
108	Rosa Magallanes Fernández	Sendelle	N., más de la finca; S., Río Miño; E., Eladio Parada; O., Rosa Fernández	2,40	Monte peñascal	Torre.
109	Eladio Parada González	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuela Lorenzo; O., Rosa Magallanes	2,90	Monte peñascal	Torre.
110	Benjamin González Ramos y Manuela Lorenzo Bias	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Leonisa González; O., Eladio Parada	5,40	Monte peñascal	Torre.
111	Leonisa González Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Eladio Parada; O., Benjamin González	11,90	Monte peñascal	Torre.
112	Eladio Parada González	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E. y O., Leonisa González	5,00	Monte peñascal	Torre.
114	Leonisa González Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E. y O., Eladio Parada González	6,05	Monte peñascal	Torre.
115	Eladio Parada González	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E. y O., Leonisa González Romay	3,00	Monte bajo	Torre.
116	Leonisa González Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E. y O., Eladio Parada González	5,20	Monte y cañas	Torre.
117	Eladio Parada González	Sendelle	N., RENTE, S., río Miño; E., reguero; O., Leonisa González Romay	19,18 3,00	Eucalptal y rocas. Residuo de río	Corgo.

139	Herederos de Francisco Gil Fernández	Sendelle	N., RENFE; S., reguero; E., Lucía Cabaleiro; O., reguero	0,20	Cañaveral	Corgo.
140	Lucía Cabaleiro Romay	Sendelle	N., RENFE; S., reguero; E., Rosa Cabaleiro Puime; O., herederos de Francisco Gil Fernández	0,22	Cañaveral	Corgo.
141	Rosa Cabaleiro Puime	Sendelle	N., RENFE; S., reguero; E., Cándido Alvarez; O., Lucía Cabaleiro	0,22	Cañaveral	Corgo.
142	Cándido Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., reguero; E., Mercedes Simón; O., Rosa Cabaleiro	0,30	Cañaveral	Corgo.
143	Mercedes Simón Rodríguez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Cástor Carrasco; O., reguero y otro	2,30	Monte bajo	Corgo.
144	Cástor Carrasco Estévez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benigna González; O., Mercedes Simón	0,75	Monte rocoso	Corgo.
145	Benigna González Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Eladio Parada; O., Cástor Carrasco	0,75	Monte rocoso	Corgo.
146	Eladio Parada González	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Josefa Castro; O., Benigna González	3,00	Monte peñascal	Corgo.
148	Josefa Castro Fernández	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Argimiro González; O., Eladio Parada	1,10	Monte peñascal	Corgo.
149	Argimiro González Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Remedios Paz; O., Josefa Castro	1,90	Monte peñascal	Corgo.
150	Remedios Paz Andreu	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Remedios Paz; O., Remedios Paz	1,25	Monte peñascal	Corgo.
151	Benigna González Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benigna González; O., Argimiro González	2,76	Monte peñascal	Corgo.
152	Manuel Pájaro Pérez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Remedios Paz; O., Benigna González	1,63	Monte peñascal	Corgo.
152-1	Remedios Paz Andreu	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuela Lorenzo; O., Manuel Pájaro	1,63	Monte peñascal	Corgo.
153	Manuela Lorenzo Blas	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Lourdes Estévez; O., Remedios Paz	1,28	Monte peñascal	Corgo.
155	Herederos de Josefa Gómez de Rey	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Milagros Rodríguez; O., Lourdes Estévez	0,36	Monte peñascal	Corgo.
156	Milagros Rodríguez Vázquez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Pájaro; O., Herederos de Josefa Gómez Rey	0,36	Monte peñascal	Corgo.
157	Manuel Pájaro Pérez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Remedios Rodríguez; O., Lourdes Estévez	0,36	Monte peñascal	Corgo.
158	Herederos de Rogelio González Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., herederos de Rogelio González; O., Milagros Rodríguez	0,36	Monte peñascal	Corgo.
159	Benigna González Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benigna González; O., Manuel Pájaro	0,36	Monte peñascal	Corgo.
161	Severino Carrasco Estévez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., herederos de Daniel Estévez; O., herederos de Rogelio González	1,40	Monte peñascal	Corgo.
162	Ayuntamiento de Crecienta	Crecienta	N., más de la finca; S., río Miño; E., comunal; O., herederos de Daniel Estévez	2,80	Monte peñascal	Corgo.
165	Herederos de Elvira Estévez Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Estévez; O., Severino Carrasco	31,90	Monte peñascal	Corgo.
166-167	Benjamin González Romay	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benjamin González; O., comunal	1,90	Monte bajo	Barxa.
168	Manuel Pájaro Pérez y Manuel Alvarez Gómez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Pájaro y Manuel Alvarez; O., Herederos de Elvira Estévez Alvarez	12,85	Monte bajo	Barxa.
169	Rosa Fernández Alvarez	Sendelle	E., Rosa Fernández; S., río Miño; N., más de la finca; O., Benjamin González	1,10	Monte bajo	Barxa.
170	Aurelia Lobarfiñas Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Aurelia Lobarfiñas; O., Manuel Pájaro y Manuel Alvarez	0,56	Monte bajo	Barxa.
171	Benigna González Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benigna González; O., Rosa Fernández	1,54	Cañaveral	Barxa.
187	Rosa Fernández Alvarez	Sendelle	N., reguero; S., Aurelia Lobarfiñas; E., río Miño; O., RENFE	3,00	Monte	Barxa.
188	Manuel Alvarez González	Sendelle	N., Manuel Alvarez; S., Benigna González; E., Manuel Alvarez; O., RENFE	5,23	Cañaveral	Barxa.
189	Valentín Estévez Alfonso	Sendelle	N., camino; S., reguero; E., Valentín Estévez; O., Rosa Fernández Alvarez	3,07	Labor.	Barxa.
190	Benjamin González Romay	Sendelle	N., camino; S., reguero; E., Benjamin González; O., Manuel Alvarez	2,30	Cañaveral	Barxa.
191	Benjamin Pereira Veloso	Sendelle	N., camino; S., reguero; E., Benjamin Pereira; O., Valentín Estévez	2,18	Cañaveral	Barxa.
			N., Argimiro González; S., Benjamin González; E., río Miño; O., camino	0,98	Cañaveral	Barxa.
				1,00	Cañaveral	Barxa.
				3,62	Cañaveral	Barxa.

Polígono 1 Finca núm.	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
192	Benjamin González Romay	Sendelle	N., Argimiro González; S. y E., camino; O., más de la finca	0,30 1,00 0,15	Cañaveral Viña Monte bajo.	Barxa.
194	Argimiro González Alvarez	Sendelle	N., Manuel Alvarez; S., Benjamin Pereira; E., río Miño; O., más de la finca	1,40 2,40 1,86	Cañaveral Viña cereal. Residuo río.	Barxa.
195	Manuel Alvarez González	Sendelle	N., Serafin Ledo; S., Argimiro González; E., río Miño; O., más de la finca	6,16 2,05	Residuo río Labor.	Barxa.
196	Serafin Ledo Dacal	Sendelle	N., Manuela Lorenzo; S., Manuel Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	1,40 2,50	Cañaveral Cereal viña. Monte bajo.	Barxa.
197	Manuela Lorenzo Blas	Sendelle	N., Lucia Cabaleiro; S., Serafin Ledo; E., río Miño; O., más de la finca	3,50	Monte rocoso	Barxa.
198	Lucia Cabaleiro Romay	Sendelle	N., Eladio Parada; S., Manuela Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca	1,20	Monte rocoso	Barxa.
199	Eladio Parada González	Sendelle	N., Manuel Alvarez; S., Lucia Cabaleiro; E., río Miño; O., más de la finca	2,40	Monte rocoso	Barxa.
200	Manuel Alvarez González	Sendelle	N., Lourdes Estévez; S., Eladio Parada; E., río Miño; O., más de la finca	2,30	Monte rocoso	Barxa.
202	Josefa Gómez de Rey	Freijo	N., José Gil; S., Lourdes Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	9,10	Monte rocoso	Barxa.
203	José Gil Estévez	Sendelle	N., Manuel Pájaro; S., Josefa Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	1,20	Monte rocoso	Barxa.
204	Manuel Pájaro Pérez	Sendelle	N., Milagros Rodríguez; S., José Gil; E., río Miño; O., más de la finca	3,20	Monte rocoso	Barxa.
205	Milagros Rodríguez Vázquez	Sendelle	N., herederos de Rogelio González; S., Manuel Pájaro; E., río Miño; O., más de la finca	2,20	Monte rocoso	Barxa.
206	Herederos de Rogelio González Romay	Sendelle	N., Carmen Alvarez; S., Milagros Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	3,40	Monte rocoso	Barxa.
207	Carmen Alvarez González	Sendelle	N., Josefa Gómez y Manuel Pájaro; S., herederos de Rogelio González; E., río Miño; O., más de la finca	9,20	Monte rocoso	Barxa.
208	Josefa Gómez de Rey	Freijo	N., Milagros Rodríguez; S., Carmen Alvarez; E., río Miño; O., Manuel Pájaro	3,30 0,30 4,10	Residuo río Cañaveral Monte bajo.	Porto.
209	Manuel Pájaro Pérez	Sendelle	N., Milagros Rodríguez; S., Carmen Alvarez; E., Josefa Gómez; O., más de la finca	3,00	Monte rocoso	Porto.
210	Milagros Rodríguez Vázquez	Sendelle	N., Carmen Alvarez; S., Josefa Gómez y Manuel Pájaro; E., río Miño; O., más de la finca	0,60	Monte rocoso	Porto.
211	Carmen Alvarez González	Sendelle	N., Elias Pérez; S., Milagros Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	3,66	Monte rocoso	Porto.
213	Elias Pérez Pérez	Sendelle	N., Lourdes Estévez; S., Carmen Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	5,00	Monte rocoso	Ribeiro.
214-1	José Rodríguez Rivera	Sendelle	N., Serafin Ledo; S., Lourdes Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	5,00	Monte bajo	Ribeiro.
215	Serafin Ledo Dacal	Sendelle	N., Argimiro González; S., José Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	0,44	Monte bajo	Ribeiro.
216	Argimiro González Alvarez	Sendelle	N., José González; S., Serafin Ledo; E., río Miño; O., más de la finca	2,16	Monte bajo	Ribeiro.
217	José González Araujo	Sendelle	N., Maria Alvarez; S., Argimiro González; E., río Miño; O., más de la finca	3,08	Monte bajo	Ribeiro.
218	Maria Alvarez	Sendelle	N., Herederos de Moisés Rodríguez; S., José González Araujo; E., río Miño; O., más de la finca	1,42	Monte bajo	Ribeiro.
219	Herederos de Moisés Rodríguez Rivera	Sendelle	N., José Rodríguez; S., Maria Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	1,42	Monte bajo	Ribeiro.
220	José Rodríguez Rivera	Freijo	N., Cándido Parada; S., herederos de Moisés Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	2,92	Monte bajo	Ribeiro.
222	Cándido Parada González	Sendelle	N., Milagros Rodríguez; S., José Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	2,92	Monte bajo	Ribeiro.
				1,57	Monte bajo	Ribeiro.

228	Milagros Rodríguez Vázquez	Sendelle	N., Serafin Ledo; S., Cándido Parada; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Ribeiro.	1,84
228	Serafin Ledo Dacal	Sendelle	N., Francisco Rodríguez; S., Milagros Rodríguez; E., río Miño; O., Mercedes Simón	Monte bajo	Ribeiro.	1,47
229	Francisco Rodríguez Rivera	Sendelle	N., Milagros Rodríguez; S., Serafin Ledo; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Ribeiro.	1,14
230	Milagros Rodríguez Vázquez	Sendelle	N., José Alvarez; S., Francisco Rodríguez; S., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Ribeiro.	9,36
240	José Alvarez Gómez	Sendelle	N., reguero; S., Milagros Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Ribeiro.	1,77
246	María Alvarez	Sendelle	N., Antonio Costa; S., reguero; E., idem; O., José Gil, digo más de la finca	Monte bajo	Ribeiro.	0,10
247	Antonio Costa Salgado	Sendelle	N., Serafin Ledo; S., reguero y María Alvarez; E., reguero; O., más de la finca	Cañaveral Rocas.	Ribeiro.	1,45 1,75
248	Serafin Ledo Dacal	Sendelle	N., José Gil; S., Antonio Costa y reguero; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo Rocas.	Ribeiro.	0,80 1,22
249	José Gil Estévez	Sendelle	N., Carmen Gil; S., Serafin Ledo; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal	Vitillo.	3,19
250	Carmen Gil Fernández	Sendelle	N., Guillermo González; S., Josefa Gil; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal	Vitillo.	2,80
251	Guillermo González Alvarez	Sendelle	N., Manuel Parada; S., Carmen Gil; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal	Vitillo.	4,44
252	Manuel Parada González	Sendelle	N., Benigna González; S., Guillermo González; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal	Tornada.	3,70
253	Benigna González Alvarez	Sendelle	N., Carmen Carrasco; S., Manuel Parada; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Tornada.	2,40
254	Carmen Carrasco Rivera	Sendelle	N., Eladio Parada; S., Benigna González; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Tornada.	1,74
256	Eladio Parada González	Sendelle	N., Felisa Parada; S., Carmen Carrasco; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Tornada.	2,30
257	Felisa Parada González	Sendelle	N., Eladio Parada; S., idem; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Tornada.	2,30
260	Eladio Parada González	Sendelle	N., María Alvarez Fernández; S., Felisa Parada; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Tornada.	0,90
260-1	María Alvarez Fernández	Sendelle	N., Eladio Parada; S., idem; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Tornada.	0,90
261	Antonio Costa Salgado	Sendelle	N., Aurelia Lobarinas; S., Eladio Parada; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Tornada.	2,30
261-1	Eladio Parada González	Sendelle	N., Antonio Costa; S., María Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Tornada.	1,65
261-2	Aurelia Lobarinas Alvarez	Sendelle	N., Carmen Gil Fernández; S., Antonio Costa; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Tornada.	2,64
262-263	Carmen Gil Fernández	Sendelle	N., Manuel Parada González; S., Aurelio Lobarinas; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Tornada.	1,77
266	Manuel Parada González	Sendelle	N., Sara Reinoso; S., Carmen Gil; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Tornada.	2,20
267	Sara Reinoso Conde	Sendelle	N., Adelina Martínez; S., Manuel Parada; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Tornada.	1,70
268	Adelina Martínez Lorenzo	Sendelle	N., Manuel Pájaro y otro; S., Sara Reinoso; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Tornada.	3,00
270	Manuel Pájaro Pérez	Sendelle	N., Remedios Paz; S., Adelina Martínez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal	Laxieiro.	3,83
270-1	Remedios Paz Andreu	Sendelle	N., José Gil; S., Manuel Pájaro; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal	Laxieiro.	3,83
271	José Gil Gil	Sendelle	N., Cándido Alvarez; S., Remedios Paz Andreu; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal	Laxieiro.	0,40
272	Cándido Alvarez Gómez	Sendelle	N., Lourdes Estévez; S., José Gil; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal	Laxieiro.	1,10
274	Manuel Pájaro Pérez	Sendelle	N., José González; S., Lourdes Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Laxieiro.	6,80
278	José González Araujo	Sendelle	N., Antonio Alvarez; S., Manuel Pájaro; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Laxieiro.	2,40
280	Antonio Alvarez Vázquez	Denteriz	N., Estrella Puime; S., José González Araujo; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Laxieiro.	2,60
281	Estrella Puime Bias	Sendelle	N., Antonio Costa; S., Antonio Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	Eucaliptos Monte bajo.	Laxieiro.	0,60 2,40
283	Antonio Costa Salgado	Sendelle	N., Milagros Rodríguez; S., Estrella Puime; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Laxieiro.	4,80

Policeno 1 Finca núm.	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
283	Milagros Rodríguez Vázquez	Sendelle	N., Renfe; S., Antonio Costa; E., río Miño; O., más de la finca	1,10	Monte bajo	Lexieiro.
284	Renfe	Sendelle	N., Adelina Martínez; S., Milagros Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	26,10	Monte rocoso	Lexieiro.
285	Adelina Martínez Lorenzo	Sendelle	N., Eladio Parada; S., Renfe; E., río Miño; O., más de la finca	1,50	Monte bajo	Lexieiro.
286	Eladio Parada González	Sendelle	N., Lourdes Estévez; S., Adelina Martínez; E., río Miño; O., más de la finca	1,30	Monte bajo	Lexieiro.
287	Renfe	Sendelle	S., Cándido Cabaleiro; N., Manuel Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	3,50	Monte bajo	Lexieiro.
288	Cándido Cabaleiro Vázquez	Sendelle	N., Renfe; S., Lourdes Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	2,50	Monte bajo	Sabeiríña.
291	Herederos de Moisés Rodríguez Rivera	Sendelle	N., Benita Estévez; S., Manuel Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	1,20	Monte rocoso	Sabeiríña.
292	Benita Estévez Estévez	Sendelle	N., Rosa Fernández; S., herederos de Moisés Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	1,20	Monte rocoso	Sabeiríña.
293	Rosa Fernández Álvarez	Sendelle	N., Ramón Fernández; S., Benita Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	1,10	Monte rocoso	Sabeiríña.
294	Ramón Fernández Pérez	Sendelle	N., Eladio Parada; S., Rosa Fernández; E., río Miño; O., más de la finca	1,80	Monte rocoso	Sabeiríña.
295	Eladio Parada González	Sendelle	N., José Gil; S., Ramón Fernández; E., río Miño; Oeste, más de la finca	1,30	Monte rocoso	Sabeiríña.
296	José Gil Gil	Sendelle	N., María Álvarez y otro; S., Eladio Parada; E., río Miño; O., más de la finca	1,30	Monte rocoso	Sabeiríña.
297	María Álvarez Estévez	Sendelle	N. y O., Manuel Álvarez González; S., José Gil; E., río Miño	1,60	Monte bajo	Sabeiríña.
299	Manuel Álvarez González	Sendelle	N., Benita Estévez; S., María Álvarez; E., río Miño y María Álvarez; O., María Álvarez y José Gil	2,90	Monte rocoso	Sabeiríña.
300	Benita Estévez Estévez	Sendelle	N., Ramón Estévez; S., Manuel Álvarez; E., río Miño; O., más de la finca	2,35	Monte bajo	Sabeiríña.
301	Ramón Estévez	Angudés	N., Sara Reinos; S., Benita Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	2,35	Monte bajo	Sabeiríña.
302	Sara Reinos Conde	Sendelle	N., Aurelia Lobarinas; S., Ramón Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	0,50	Monte rocoso	Sabeiríña.
305	María Álvarez Estévez	Sendelle	N., Aurelia Lobarinas; S., Sara Reinos; E., río Miño; O., más de la finca	3,97	Monte rocoso	Sabeiríña.
305-1	Aurelia Lobarinas Álvarez	Sendelle	N. y O., Cándido Cabaleiro Abad; S., María Álvarez; E., río Miño	3,78	Monte rocoso	Sabeiríña.
306	Cándido Cabaleiro Abad	Sendelle	N., Rosa Parada; S., Aurelia Lobarinas; E., río Miño y Aurelia Lobarinas; O., más de la finca	4,60	Monte bajo	Grovas.
311	Rosa Parada González	Sendelle	N., Dulcinea Vázquez; S., Cándido Cabaleiro; E., río Miño; O., más de la finca	2,70	Monte rocoso	Grovas.
312	Dulcinea Vázquez Gil	Sendelle	N., Adelina Martínez; S., Rosa Parada; E., río Miño; O., más de la finca	1,70	Monte rocoso	Grovas.
313	Adelina Martínez Lorenzo	Sendelle	N., Esperanza Álvarez; S., Dulcinea Vázquez; E., río Miño; O., más de la finca	2,10	Monte rocoso	Grovas.
316	Esperanza Álvarez	Sendelle	N., José González; S., Adelina Martínez; E., río Miño; O., más de la finca	2,10	Monte rocoso	Grovas.
317	José González Araujo	Sendelle	N., Cándido Álvarez; S., Esperanza Álvarez; E., río Miño; O., más de la finca	4,00	Monte rocoso	Grovas.
318	Cándido Álvarez Gómez	Sendelle	N., Adelina Martínez; S., José González; E., río Miño; O., más de la finca	3,50	Monte bajo	Grovas.
319	Adelina Martínez Lorenzo	Sendelle	N., Serafin Ledo; S., Cándido Álvarez; E., río Miño; O., más de la finca	4,50	Monte bajo	Grovas.
320	Serafin Ledo Dacal	Sendelle	N., Carmen Gil; S., Adelina Martínez; E., río Miño; O., más de la finca	2,95	Monte bajo	Grovas.
321	Carmen Gil Fernández	Sendelle	N., Benita Estévez; S., Serafin Ledo; E., río Miño; O., Felisa Parada y otro	4,04	Monte bajo	Grovas.
326	Benita Estévez Estévez	Sendelle	N., Cándido Álvarez; S., Carmen Gil; E., río Miño; O., más de la finca	2,50	Monte bajo	Grovas.
327	Cándido Álvarez Gómez	Sendelle	N., Manuel Álvarez; S., Benita Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	1,50	Monte bajo	Figueiroa.
329	Manuel Álvarez Gómez	Sendelle	N., Benjamín Pereira; S., Cándido Álvarez; E., río Miño; O., más de la finca	3,10	Monte rocoso	Figueiroa.

930	Benjamin Pereira Veloso	Sendelle	N., Lucia Cabaleiro; S., Manuel Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	1,40	Monte rocoso	Figueiroa.
331	Lucía Cabaleiro Romay	Sendelle	N., Natividad Rodríguez; S., Benjamin Pereira; E., río Miño; O., más de la finca	2,80	Monte bajo	Figueiroa.
333	Nativada Rodríguez Fernández	Sendelle	N., Sara Reinoso y otros; S., Lucia Cabaleiro; E., río Miño; O., más de la finca	2,90	Monte bajo	Figueiroa.
334	Sara Reinoso Conde, Adelina Martínez Lorenzo y Sara Alvarez Fernández	Sendelle	N., Rosa Vázquez; S., Natividad Rodríguez; E., río Miño; O., Lucia Cabaleiro	2,33	Monte bajo	Figueiroa.
335	Lucía Cabaleiro Romay	Sendelle	N., Rosa Vázquez; S., Sara Reinoso y otros; E., Natividad Rodríguez; O., Josefa González	1,30	Monte bajo	Figueiroa.
336	Josefa González	Sendelle	N., Manuel Estévez; S., Natividad Rodríguez; E., Lucia Cabaleiro; O., más de la finca	1,20	Monte bajo	Figueiroa.
338	Adelina Martínez Lorenzo	Sendelle	N., Horacio Fernández; S., Sara Alvarez; E., Manuel Estévez; O., más de la finca	0,60	Monte bajo	Figueiroa.
340	Rosa Vázquez Vázquez	Sendelle	N., Horacio Fernández; S., Lucia Cabaleiro y otros; E., río Miño; O., Manuel Estévez	4,18	Monte bajo	Figueiroa.
341	Horacio Fernández Fernández	Angudes	N., Joaquina Alfaro; S., Rosa Vázquez y otros; E., río Miño; O., más de la finca	24,13 9,97	Monte bajo	Naveas.
342	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N. y S., Horacio Fernández; E., río Miño; O., más de la finca	2,83 0,84	Eucaliptos Residuo río.	Naveas.
343	Horacio Alfaro Martínez	Angudes	N., más de la finca; S., río Miño; E., herederos de Carmen Pulme; O., Joaquina Alfaro	31,10 7,90	Monte rocoso Monte y pasto	Naveas. Naveas.
344	Herederos de Carmen Pulme Blas, José González Araujo y herederos de Bautista Alvarez	Sendelle	N., más de la finca; S., río Miño; E., Horacio Fernández; O., ídem	22,08	Monte peñascal	Naveas.
344-1	Horacio Fernández Fernández	Angudes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Joaquina Alfaro; O., Horacio Fernández	2,80	Monte peñascal	Naveas.
344-2	Palmira Gómez Estévez	Angudes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Consuelo Estévez; O., Palmira Gómez	2,80	Monte peñascal	Naveas.
344-3	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Consuelo Estévez; O., Palmira Gómez	6,60	Monte peñascal	Naveas.
345	Consuelo Estévez Valeige	Angudes	N., Manuel Pulme; S., Consuelo Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	2,00	Monte peñascal	Naveas.
346	Horacio Fernández Fernández	Angudes	N., Manuel Fernández Castro; S., Horacio Fernández; E., río Miño; O., más de la finca	3,20	Peñascal	Naveas.
347	Manuel Pulme Antonio	Angudes	N., Anuncia Pulme; S., Manuel Pulme; E., río Miño; O., más de la finca	5,00	Peñascal	Naveas.
348	Manuel Fernández Castro	Angudes	N. y S., Manuel Fernández Castro; E., río Miño; O., más de la finca	8,40	Peñascal	Naveas.
349	Manuel Pulme Rodríguez	Angudes	N., Ramón Domínguez; S., Anuncia Pulme; E., río Miño; O., más de la finca	3,90	Monte peñascal	Naveas.
350	Manuel Fernández Castro	Angudes	N., Manuel Estévez Vázquez; S., Manuel Fernández Castro; E., río Miño; O., más de la finca	3,90	Monte peñascal	Naveas.
351	Ramón Domínguez Blas	Angudes	N., Manuel Estévez Vázquez; S., Manuel Fernández Castro; E., río Miño; O., más de la finca	1,87	Monte peñascal	Suareas.
352	Manuel Estévez Vázquez	Angudes	N., Rosa Gómez; S., Ramón Domínguez; E., río Miño; O., más de la finca	2,50	Monte peñascal	Suareas.
353	Rosa Gómez Castro	Angudes	N., Manuel Fernández Castro; S., Manuel Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	2,50	Monte peñascal	Suareas.
354	Manuel Fernández Castro, Manuel Pulme Antonio y Rosa Gómez Castro	Angudes	N., Manuel Fernández Castro; S., Rosa Gómez Castro; E., río Miño; O., más de la finca	6,82	Monte peñascal	Suareas.
356	Manuel Fernández Castro	Angudes	N., Renfe; S., Manuel Pulme y otros; E., río Miño; O., más de la finca	18,50	Monte peñascal	Areas.
356-1	Manuel Fernández Castro	Angudes	N., Manuel Pulme y otros; S., Rosa Gómez Castro; E., río Miño; O., más de la finca	14,00	Monte peñascal	Suareas.
356-2	RENFE	Angudes	N., Joaquina Martínez; S., Manuel Fernández Castro; E., río Miño; O., más de la finca	14,00	Monte peñascal	Areas.
357	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., herederos de Verísimo Gómez; S., Renfe; E., río Miño; O., más de la finca	3,00	Monte peñascal	Areas.
357-1	Herederos de Verísimo Gómez	Angudes	N., Consuelo Estévez; S., Joaquina Alfaro; E., río Miño; O., más de la finca	3,00	Monte peñascal	Areas.
358	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., Manuel Estévez; S., Consuelo Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	8,68 3,20	Monte peñascal Eucaliptos	Areas. Areas.

Polígono 1 Finca núm.	Propietario	Vecindad	L i n d e r o s	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
368-1	Consuelo Estévez Valeige	Angudes	N., Joaquina Alfaro; S., herederos de Verísimo Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	6,40	Monte peñascal	Areas.
368	Manuel Estévez Vázquez	Angudes	N. y O., Emilio Puime; S., Joaquina Alfaro; E., río Miño	5,93 2,45	Monte y cañas	Areas.
369	Emilio Puime Fernández	Angudes	N., Irene Puime; S., Manuel Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	2,94 2,50 3,30	Residuo río	Areas.
370	Irene Puime Rodríguez	Angudes	N., Rosa Gómez y otro; S., Emilio Puime; E., río Miño; O., más de la finca	2,50 4,40	Monte y cañas. Cañaveral.	Areas.
371	Manuel Alvarez Alvarez	Angudes	N. y E., Rosa Gómez Castro; S., Irene Puime; O., más de la finca	0,40	Monte rocoso	Areas.
372	Rosa Gómez Castro	Angudes	N., herederos de José Rodríguez; S., Irene Puime; E., río Miño; O., más de la finca y Manuel Alvarez	19,60 7,25	Monte rocoso	Areas.
373	Herederos de José Rodríguez Reinaldo.	Angudes	N., Emilio Puime; S., Rosa Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	1,40 5,16	Residuo río	Poaneira.
374	Emilio Puime Rodríguez	Angudes	N., Manuel Pájaro; S., herederos de José Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	1,05 10,30	Monte bajo.	Poaneira.
375	Manuel Pájaro Pérez	Angudes	N., Ramona Domínguez; S., Emilio Puime; E., río Miño; O., más de la finca	0,70 3,60	Residuo río	Poaneira.
376	Ramona Domínguez Blas	Angudes	N., Consuelo Estévez; S., Manuel Pájaro; E., río Miño; O., más de la finca	0,65 2,85	Monte bajo.	Poaneira.
377	Consuelo Estévez Valeige	Angudes	N., Manuel Fernández Castro; S., Ramona Domínguez; E., río Miño; O., más de la finca	1,50 12,50	Residuo río	Poaneira.
378	Manuel Fernández Castro	Angudes	N., Manuel Puime; S., Consuelo Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	3,60	Monte y rocas.	Poaneira.
379	Manuel Puime Antonio	Angudes	N., Anuncia Puime; S., Manuel Fernández Castro; E., río Miño; O., más de la finca	5,10	Monte rocoso	Poaneira.
380	Anuncia Puime Rodríguez	Angudes	N., Irene Puime; S., Manuel Puime Antonio; E., río Miño; O., más de la finca	4,10	Monte rocoso	Poaneira.
382	Irene Puime Rodríguez	Angudes	N., Manuel Alvarez; S., Anuncia Puime; E., río Miño; O., más de la finca	1,50	Monte rocoso	Poaneira.
383	Manuel Alvarez Alvarez	Angudes	N., herederos de Delfín Puime y otros; S., Irene Puime; E., río Miño; O., más de la finca	3,00	Monte rocoso	Poaneira.
384	Herederos de Delfín Puime Rodríguez y Elisa Puime Rodríguez	Angudes	N., Victoria Puime; S., Manuel Alvarez Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	5,65 0,75	Monte rocoso	Poaneira.
385	Victoria Puime Rodríguez	Angudes	N., Ramona Domínguez; S., herederos de Delfín Puime y Elisa Puime; E., río Miño; O., más de la finca	5,40 3,10	Residuo río	Poaneira.
386	Ramona Domínguez Blas	Angudes	N., Manuel Fernández Castro; S., Victoria Puime; E., río Miño; O., más de la finca	3,10 1,76	Monte rocoso	Poaneira.
387	Manuel Fernández Castro	Angudes	N., Delmiro Rodríguez; S., Ramona Domínguez; E., río Miño; O., más de la finca	2,72 3,08	Residuo río	Poaneira.
388	Delmiro Rodríguez Fernández	Angudes	N., Severino Rodríguez y Manuel Rodríguez; S., Manuel Fernández Castro y Manuel Rodríguez; E., río Miño y Manuel Rodríguez; O., más de la finca	2,99 2,40	Cañaveral	Picouzo.
389	Manuel Rodríguez Fernández	Angudes	N., S. y O., Delmiro Rodríguez Fernández; E., río Miño.	0,50 0,84	Residuo río. Vifa.	Picouzo.
390	Severino Rodríguez Fernández	Angudes	N., Celsa Fernández; S. y O., Delmiro Rodríguez Fernández; E., río Miño	0,55	Residuo río.	Picouzo.

891	Celsa Fernández Estévez	Angudes	N., José Bolado; S., Severino Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	Residuo río	Picouzo.	0,70
892	José Bolado Estévez	Angudes	N., Palmira Gómez; S., Celsa Fernández; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Picouzo.	1,30
898	Palmira Gómez Estévez	Angudes	N., Manuel Puime; S., José Bolado; E., río Miño; O., más de la finca	Residuo río	Picouzo.	1,10
894	Manuel Puime Antonio	Angudes	N., Daniel Puime; S., Palmira Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Picouzo.	2,10
895	Daniel Puime Rodríguez	Angudes	N., Joaquina Alfaro; S., Manuel Puime; E., río Miño; O., más de la finca	Residuo río	Picouzo.	0,75
896	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Daniel Puime; O., Manuel Puime	Monte peñascal	Picouzo.	2,65
897	Manuel Puime Antonio	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Joaquina Alfaro; O., Manuel Alvarez	Monte peñascal	Picouzo.	3,77
898	Manuel Alvarez Alvarez	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Puime; O., Joaquina Alfaro	Monte peñascal	Picouzo.	1,90
899	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Alvarez; O., Manuel Puime	Monte peñascal	Picouzo.	5,00
400	Manuel Puime Antonio	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Joaquina Alfaro; O., Emilio Puime Fernández	Monte peñascal	Picouzo.	2,26
401	Emilio Puime Fernández	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Puime Antonio; O., ídem	Monte peñascal	Picouzo.	3,32
402	Manuel Puime Antonio	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Emilio Puime; O., Palmira Gómez Estévez	Monte peñascal	Picouzo.	6,70
403	Palmira Gómez Estévez	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Puime; O., Irene Puime	Monte bajo	Brava.	7,90
404	Irene Puime Rodríguez	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Palmira Gómez; O., ídem	Monte bajo	Brava.	1,40
405	Palmira Gómez Estévez	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Irene Puime; O., Consuelo Estévez	Monte rocoso	Brava.	2,20
406	Consuelo Estévez Veteige	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Palmira Gómez; O., Manuel Puime Antonio	Monte rocoso	Brava.	2,86
408	Manuel Puime Antonio	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Consuelo Estévez; O., Josefa Rodríguez	Monte rocoso	Brava.	3,70
409	Josefa Rodríguez Fernández	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Puime; O., Manuel Alvarez	Pastizal	Brava.	6,10
410	Manuel Alvarez Alvarez	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Josefa Rodríguez; O., Manuel Puime Antonio	Cereal	Brava.	2,70
411	Manuel Puime Antonio	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Alvarez; O., Joaquina Alfaro	Pastizal	Brava.	1,00
414	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Puime; O., Victoria Puime Rodríguez	Vinya	Brava.	2,20
415	Victoria Puime Rodríguez	Angudes	N., Delmiro Rodríguez; S., Joaquina Alfaro; E., río Miño; O., más de la finca	Residuo río	Ribeiro.	0,70
416	Delmiro Rodríguez Fernández	Angudes	N., Daniel Puime; S., Victoria Puime; E., río Miño; O., más de la finca	Vinya	Ribeiro.	1,05
417	Daniel Puime Rodríguez	Angudes	N., Elisa Puime; S., Delmiro Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca. Al N. también es María Rodríguez	Pastizal	Ribeiro.	2,12
419	Elisa Puime Rodríguez	Angudes	N., Concepción Puime y Manuel Puime; S., Daniel Puime; E., María Rodríguez; O., más de la finca	Vinya	Ribeiro.	1,10
420	María Rodríguez Rodríguez	Angudes	N., Manuel Puime; S., Daniel Puime; E., río Miño; O., Elisa Puime	Monte bajo	Ribeiro.	4,90
421	Manuel Puime Antonio	Angudes	N. y O., Concepción Puime; S., Daniel y Elisa Puime; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Ribeiro.	2,80
422	Concepción Puime Rodríguez	Angudes	N., Manuel Alvarez; S., Manuel y Elisa Puime; E., río Miño y otro; O., más de la finca	Monte bajo	Ribeiro.	1,30
423	Manuel Alvarez Alvarez	Angudes	N., Manuel Estévez; S., Concepción Puime; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Ribeiro.	2,10
424	Manuel Estévez Vázquez	Angudes	N., Concepción Puime; O., ídem; E., río Miño; S., Manuel Alvarez	Vinya	Ribeiro.	0,95
425	Daniel Puime Rodríguez	Angudes	N., Joaquina Alfaro; S., Manuel Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	Cañaveral	Ribeiro.	0,80
				Cañaveral	Ribeiro.	1,00
				Cañaveral	Ribeiro.	3,35
				Cañaveral	Ribeiro.	2,65
				Pastizal	Ribeiro.	3,00
				Monte bajo	Ribeiro.	2,30
				Monte rocoso	Ribeiro.	5,25
				Vinya	Ribeiro.	0,10

Poligono 1 Finca núm.	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
428	Joaquina Alfaro Martinez	Angudes	N., Consuelo Estévez; S., Daniel Puime; E., río Miño; O., más de la finca	1,97 2,70	Eucaliptos Residuo río	Ribeiro.
429	Consuelo Estévez Valeige	Angudes	N., Anuncia Puime; S., Joaquina Alfaro; E., río Miño; O., más de la finca	1,20	Monte rocoso	Ribeiro.
430	Anuncia Puime Rodriguez	Angudes	S., Consuelo Estévez; E., río Miño; N., Manuel Alvarez; O., más de la finca	3,25	Monte rocoso	Ribeiro.
431	Manuel Alvarez Alvarez	Angudes	N., Joaquina Alfaro; E., río Miño; S., Anuncia Puime; O., más de la finca	3,65	Monte rocoso	Costa.
432	Joaquina Alfaro Martinez y Horacio Fernandez Fernandez	Angudes	N., Marina Gómez Castro; S., Manuel Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	1,10	Monte rocoso	Costa.
433	Marina Gómez Castro	Angudes	N., Daniel Puime; S., Horacio Fernandez y Joaquina Alfaro; E., río Miño; O., más de la finca	1,16	Monte peñascal	Costa.
434	Daniel Puime Rodriguez	Angudes	N., Benjamin Rivera Rodriguez; S., Marina Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	2,80	Monte peñascal	Costa.
435	Benjamin Rivera Rodriguez	Angudes	N., Amparo Saboy; S., Daniel Puime; E., río Miño; O., más de la finca. Al N es Concepción Puime y no Amparo Saboy	0,40	Monte peñascal	Costa.
435-1	Concepción Puime	Angudes	N., Amparo Saboy; S., Benjamin Rivera; E., río Miño; O., más de la finca	0,40	Monte peñascal	Costa.
436	Amparo Saboy Fernandez	Angudes	N., herederos de José Rodriguez Reinaldo; S., Concepción Puime; E., río Miño; O., más de la finca	0,40	Rocas	Costa.
436-1	Herederos de José Rodriguez Reinaldo.	Angudes	N., Manuel Fernandez Castro; S., Amparo Saboy; E., río Miño; O., más de la finca	0,40	Rocas	Costa.
436-2	Manuel Fernandez Castro	Angudes	N., y S., herederos de José Rodriguez Reinaldo; E., río Miño; O., más de la finca	0,40	Rocas	Costa.
436-3	Herederos de José Rodriguez Reinaldo.	Angudes	N., Manuel Puime; S., Manuel Fernandez; E., río Miño; O., más de la finca	0,40	Rocas	Costa.
436-4	Manuel Puime Antonio	Angudes	N., Irene Puime; S., herederos de José Rodriguez; E., río Miño; O., más de la finca	0,40	Monte peñascal	Costa.
436-5	Irene Puime Rodriguez	Angudes	N., Marina Gómez; S., Manuel Puime; E., río Miño; O., más de la finca	0,40	Monte peñascal	Costa.
437	Marina Gómez Castro	Angudes	N., Benjamin Rivera Rodriguez; S., Irene Puime; E., río Miño; O., más de la finca	4,50	Monte peñascal	Costa.
438	Benjamin Rivera Rodriguez	Angudes	N., Josefa Rodriguez; S., Marina Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	1,30	Monte peñascal	Costa.
439	Josefa Rodriguez Fernandez	Angudes	N., Manuel Estévez Vázquez; S., Benjamin Rivera; E., río Miño; O., más de la finca	3,00	Monte peñascal	Costa.
440	Manuel Estévez Vázquez	Angudes	N., Palmira Gómez; E., río Miño; S., Josefa Rodriguez; O., más de la finca	7,50	Monte peñascal	Costa.
441	Palmira Gómez Estévez	Angudes	N., Emilio Puime; S., Manuel Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	3,30	Monte peñascal	Costa.
442	Emilio Puime Fernandez	Angudes	N., Manuel Alvarez; S., Palmira Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	3,05	Monte peñascal	Costa.
442-1	Manuel Alvarez Alvarez	Angudes	N., Josefa Rodriguez; S., Emilio Puime; E., río Miño; O., más de la finca	3,05	Monte peñascal	Costa.
443	Josefa Rodriguez Fernandez	Angudes	N., Marina Gómez; S., Manuel Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	5,15	Monte peñascal	Costa.
444	Marina Gómez Castro	Angudes	N., Ramona Dominguez; S., Josefa Rodriguez; E., río Miño; O., más de la finca	8,50	Monte peñascal	Costa.
445	Ramona Dominguez Bias	Angudes	N., Delmiro Rodriguez; S., Marina Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	4,00	Monte peñascal	Costa.
446	Delmiro Rodriguez Fernandez	Angudes	N., Palmira Gómez; S., Ramona Dominguez; E., río Miño; O., más de la finca	8,15	Monte peñascal	Costa.
446	Palmira Gómez Estévez	Angudes	N., Avelino Saboy; S., Delmiro Rodriguez Fernandez; E., río Miño; O., más de la finca	15,25 8,50	Peñascal	Costa.
446	Avelino Saboy Fernandez	Angudes	N., Benedicta Reinaldo; S., Palmira Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	5,00	Monte peñascal	Costa.
450	Benedicta Reinaldo Ramos	Angudes	N., regalo de Baranza; S., Avelino Saboy; E., río Miño; O., más de la finca	8,70	Monte peñascal	Costa.
451	Anuncia Puime Rodriguez	Angudes	N., Manuel Puime; S. y E., arroyo de Baranza; O., más de la finca	1,00	Monte peñascal	Barca.

452	Manuel Puime Antonio	Angudes	N., Benjamín Rivera; S., arroyo y Anuncia Puime; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Barca.	5,00
453	Benjamín Rivera Rodríguez	Angudes	N., Perfecto Saboy y Josefa Rodríguez; S., Manuel Puime; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Barca.	3,00
455	Perfecto Saboy Fernández y Josefa Rodríguez	Angudes	N., Joaquina Alfaro; S., Benjamín Rivera; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Barca.	2,70
456	Joaquina Alfaro Martínez	Angudes	N., reguero de Barca; S., Perfecto Saboy y Josefa Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	Eucaliptos	Barca.	3,60
				Monte peñascal ...	Barca.	3,40
458	Benjamín Rivera Rodríguez	Angudes	N., herederos de José Rodríguez Reinaldo; S., regato de Barca; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Barca.	3,35
460	Herederos de José Rodríguez Reinaldo	Balongo	N., Benjamín Rivera; S., idem; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Barca.	3,15
461	Benjamín Rivera Rodríguez	Angudes	N., herederos de José Rodríguez Reinaldo y Manuel Fernández Castro; S., herederos de José Rodríguez Reinaldo; O., más de la finca	Monte bajo	Barca.	7,35
				Pastizal	Barca.	3,44
				Cañaverai	Barca.	1,89
				Residuo río	Barca.	4,50
462	Herederos de José Rodríguez Reinaldo y Manuel Fernández Castro	Balongo Angudes	N., Rosa Gómez Castro; S., Benjamín Rivera; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Barca.	2,90
463	Rosa Gómez Castro	Angudes	N., Preciosa Rodríguez y otro; S., herederos de José Rodríguez Reinaldo y José Fernández Castro; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Barca.	7,20
464	Preciosa Domínguez Álvarez	Angudes	N., Bernarda «Galán»; S., Rosa Gómez Castro; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Barca.	4,00
464-1	Bernarda «Galán»	Angudes	N., Manuel Fernández Pérez; S., Preciosa Domínguez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Barca.	4,00
466	Manuel Fernández Pérez	Angudes	N., herederos de Manuel Ramos; S., Bernarda «Galán»; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Barca.	6,50
466	Herederos de Manuel Ramos Prieto	Angudes	N., José Deaño Rivera; S., Manuel Fernández Pérez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Barca.	15,50
466-1	José Deaño Rivera	Angudes	N., herederos de Manuel Vázquez; S., herederos de Manuel Ramos; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Fonte-Alba.	1,50
466-2	Herederos de Manuel Vázquez	Angudes	N., herederos de Manuel Fernández Estévez; S., José Deaño Rivera; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Fonte-Alba.	1,50
467	Lecticia Estévez Otero	Angudes	N., herederos de Manuel Reinaldo Blas; S., herederos de Manuel Fernández Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	Cañaverai	Fonte-Alba.	0,20
				Monte rocoso	Fonte-Alba.	2,20
467-1	Herederos de Manuel Fernández Estévez	Angudes	N., Lecticia Estévez Otero; S., herederos de Manuel Vázquez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Fonte-Alba.	3,00
468	Manuel Estévez Vázquez	Angudes	N., José Estévez y José Puime; S., herederos de Manuel Reinaldo; E., río Miño; O., más de la finca	Monte bajo	Vina.	30,80
				Cañaverai		0,50
468-1	Herederos de Manuel Reinaldo Blas	Angudes	N., Manuel Estévez Vázquez; S., Lecticia Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Fonte-Alba.	2,50
478	José Estévez Rivera	Angudes	N., Manuel Ramos; S., Manuel Estévez; E., río Miño; O., José Puime Antonio	Monte peñascal ...	Trabanca.	1,65
478-1	José Puime Antonio	Angudes	N., Manuel Ramos; S., Manuel Estévez Vázquez; Este, José Estévez Rivera; O., más de la finca	Monte bajo	Trabanca.	0,30
474	Herederos de Constante Vázquez	Angudes	N., herederos de Manuel Fernández Estévez; S., Manuel Ramos; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Trabanco.	5,90
474-1	Manuel Ramos	Angudes	N., herederos de Constante Vázquez; S., José Estévez y José Puime; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Trabanco.	1,50
475	Herederos de Manuel Reinaldo Blas	Angudes	N., Antonio Cacheiro; S., herederos de Manuel Fernández Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Trabanco.	5,60
475-1	Herederos de Manuel Fernández Estévez	Angudes	N., herederos de Manuel Reinaldo; S., herederos de Constante Vázquez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Trabanco.	5,60
476-1	Consuelo Cacheiro Gómez	Angudes	N., Manuel Fernández Estévez; S., herederos de Manuel Reinaldo; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Foz.	1,50
476-5	Manuel Fernández Estévez	Angudes	N., herederos de Benigno Rivera; S., Consuelo Cacheiro; E., río Miño; O., más de la finca	Monte rocoso	Foz.	1,50
476-6	Herederos de Benigno Rivera	Angudes	N., herederos de María Deaño; S., Manuel Fernández Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	Monte peñascal ...	Foz.	1,50

Polygono 1 Finca núm.	Propietario	Vecindad	L i n d e r o s	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
476-7	Herederos de María Deaño	Angudes	N., Alfredo Gregorio Estévez; S., herederos de Benigno Rivera; E., río Miño; O., más de la finca	1,50	Monte peñascal	Foz.
476-8	Alfredo Gregorio Estévez	Angudes	N., Verísimo Gómez; S., herederos de María Deaño; E., río Miño; O., más de la finca	1,50	Monte peñascal	Foz.
476-9	Verísimo Gómez	Angudes	N., Antonio Cacheiro; S., Alfredo Gregorio; E., río Miño; O., más de la finca	1,50	Monte peñascal	Foz.
476-10	Antonio Cacheiro Gómez	Angudes	N., María Vázquez; S., Verísimo Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	1,50	Monte peñascal	Foz.
476-11	María Vázquez	Angudes	N., regato de Foz; S., Antonio Cacheiro; E., río Miño; O., más de la finca	4,50	Peñascal	Foz.
477-478	Ayuntamiento de Crecienta	Crecienta	N., Sinesio Gómez; S., regato de Foz; E., río Miño; O., más de la finca	60,00	Peñascal	Foz.
479	Sinesio Gómez	Rebordechán	N., Juan Bautista Moure; S., comunal; E., río Miño; O., más de la finca	2,05	Monte peñascal	Sand.
480	Juan Bautista Moure Vallejo	Rebordechán	N., comunal; S., Sinesio Gómez; E., río Miño; O., más de la finca	5,70	Monte peñascal	Sand.
481	Ayuntamiento de Crecienta	Crecienta	N., herederos de José Carpintero; S., Juan Bautista Moure; E., río Miño; O., más de la finca	60,00	Monte peñascal	Sand.
482	Juan Bautista Moure Vallejo	Rebordechán	N., Alicia Ramos; S., Emilia Camiñas; E., río Miño; O., más de la finca	8,70	Monte peñascal	Pena.
482-1	Herederos de José Carpintero	Rebordechán	N., Emilia Camiñas; S., comunal; E., río Miño; O., más de la finca	0,45	Monte peñascal	Pena.
482-2	Emilia Camiña Fernández	Rebordechán	N., Juan Bautista Moure; S., herederos de José Carpintero; E., río Miño; O., más de la finca	0,45	Monte peñascal	Pena.
483	Alicia Ramos Rivera	Rebordechán	N., Benjamin Martínez; S., Emilia Camiña; E., río Miño; O., más de la finca	1,40	Monte peñascal	Pena.
484	Benjamin Martínez Fernández	Rebordechán	N., Rogelio Arias Gómez; S., Alicia Ramos Rivera; E., río Miño; O., más de la finca	3,00	Monte peñascal	Pena.
485	Rogelio Arias Gómez	Rebordechán	N., Elena González Lorenzo; S., Benjamin Martínez; E., río Miño; O., más de la finca	2,00	Monte peñascal	Pena.
486	Elena González Lorenzo	Rebordechán	N., herederos de José Reinaldo; S., Rogelio Arias; E., río Miño; O., más de la finca	1,80	Monte peñascal	Pena.
487	Herederos de José Reinaldo	Rebordechán	N., Francisco Fernández Rodríguez; S., Elena González; E., río Miño; O., más de la finca	3,40	Pastizal y rocas	Pena.
488	Francisco Fernández Rodríguez	Rebordechán	N., Inigo Teijeiro; S., herederos de José Reinaldo; E., río Miño; O., más de la finca	1,50	Pastizal y rocas	Pena.
489	Inigo Teijeiro Fernández	Rebordechán	N., Castor Rodríguez; S., Francisco Fernández; E., río Miño; O., más de la finca	1,50	Monte peñascal	Pena.
490	Cástor Rodríguez	Rebordechán	N., Pedro Rodríguez; S., Inigo Teijeiro; E., río Miño; O., más de la finca	1,00	Monte peñascal	Pena.
491	Pedro Benito Zancas	Rebordechán	N., Jesús Fernández; S., Castor Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca	0,50	Monte peñascal	Pena.
492	Jesús Fernández	Rebordechán	N., Juan Bautista Moure; S., Pedro Benito Zancas; E., río Miño; O., más de la finca	1,00	Monte peñascal	Pena.
493	Juan Bautista Moure Vallejo	Rebordechán	N., Sofía Vázquez; S., Jesús Fernández; E., río Miño; O., más de la finca	1,00	Monte peñascal	Pena.
494	Sofía Vázquez Antonio	Rebordechán	N., Elisa Ramos; S., Juan Bautista Moure; E., río Miño; O., más de la finca	1,00	Monte peñascal	Pena.
495	Elisa Ramos Rivera	Rebordechán	N., Benjamin Martínez; S., Sofía Vázquez; E., río Miño; O., más de la finca	1,00	Monte peñascal	Pena.
496	Benjamin Martínez Fernández	Rebordechán	N., Elena González; S., Elisa Ramos; E., río Miño; O., más de la finca	4,50	Monte peñascal	Pena.
498	Elena González Lorenzo	Rebordechán	N., Isolina Alvarez Pérez; S., Benjamin Martínez; E., río Miño; O., más de la finca	3,00	Monte bajo	Pena.

MINISTERIO DE COMERCIO**Tribunal de Defensa
de la Competencia**

Habiéndose solicitado por «Potasas Españolas, S. A.», la inscripción en el Registro Público Definitivo de Prácticas Restrictivas de la Competencia de las activi-

dades relativas a la venta de sales potásicas, ejercidas por la citada Entidad en conexión con «Unión Española de Explosivos, S. A.»; «Minas de Potasa de Suria, Sociedad Anónima», y «Potasas Ibéricas, Sociedad Anónima», la Sección Segunda de este Tribunal, en providencia de esta misma fecha, acordó emplazar a cuantos tengan un interés legítimo, personal y directo en la autorización o prohibición de

la misma para que, durante quince días, puedan instruirse del expediente, justificar su interés y exponer cuanto estimen conveniente, a cuyo efecto quedará de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Tribunal, calle de Goya, número 5, segundo, de esta capital.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Secretario, Amancio Landín.—2.034-C.
1.º 19-4-1966.

**REAL COMPANIA ASTURIANA
DE MINAS, S. A.****BRUSELAS**

**Domicilio Social: 12, Place de la Liberté
Registro de comercio de Bruselas nº 5.153**

Se ruego a los señores accionistas asistir a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 10 de mayo de 1966, a las once horas, en el domicilio social, 12, Place de la Liberté, Bruselas (Bélgica).

Orden del día

- 1.º Informes del Consejo de Administración, del Colegio de Comisarios y del Comisario revisor sobre el ejercicio 1965.
- 2.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Distribución de los beneficios.
- 4.º Aprobación de la gestión de los consejeros, comisarios y comisario revisor.
- 5.º Nombramientos estatutarios.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea general, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los establecimientos designados a continuación, ocho días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, antes del 2 de mayo de 1966.

Los accionistas deberán justificar el depósito de sus títulos en cualquiera de los establecimientos siguientes:

En Bélgica:

- Banque Nagelmackers Fils et Cie.
- Société Française de Banque et de Dépôts.
- Banque de Paris et des Pays Bas.
- Société Générale de Banque.
- Banque de Bruxelles.
- Jean Degroof et Cie.
- Banque Dubois, en Lieja.

En España:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Urquijo.

En Francia:

- Crédit Commercial de France.
- Société Générale pour favoriser le Commerce et l'Industrie.
- Banque de Paris et des Pays Bas.
- Banque de Suez et de l'Union des Mines.
- Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie.
- Crédit Lyonnais.
- Crédit du Nord.
- Banque Dupont.

No obstante, en virtud del artículo 27 de los Estatutos, en lugar de efectuar el depósito de los títulos, será discrecional para los señores accionistas que tienen libre disposición de los mismos el dar a conocer al Presidente del Consejo de Administración, en el plazo arriba fijado, o sea antes del 2 de mayo, la cantidad y número de sus acciones, y el presentarse a dicha Asamblea provistos de las mismas y del acuse de recibo de su aviso, extendido por el Presidente.

Madrid, 18 de abril de 1966.—2.024-C.

PAPELEBA NAVARRA, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de mayo, a las doce treinta horas, en los locales de las oficinas generales de la Sociedad, sitas en Cordovilla, y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, así como la aplicación de sus resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo periodo.
- 3.º Cese y reelección de Consejeros, en su caso.
- 4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Pamplona, 17 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—574-D.

GIL Y CARVAJAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 1, Madrid, a las doce horas del día 4 de mayo de 1966, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos siguientes:

- 1.º Resumen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1965.
- 2.º Reección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1966.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Satrustegui Unceta.—1.125-8.

**FOMENTO DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES, S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 6 de mayo próximo, y en segunda convocatoria, para el día 7 del propio mes de mayo, a las dieciséis horas treinta minutos, celebrándose en nuestra factoría industrial, situada en la avenida de José Antonio Primo de Rivera números 192 y 194. Tiene por objeto esta Junta el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado, cuentas del ejercicio de 1965, resolver sobre la distribución de beneficios y proveer al nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que la Junta anunciada en primera convocatoria quede válidamente constituida, en evitación de posibles molestias a los señores accionistas, se publicará esta circunstancia en los periódicos de Barcelona del domingo día 1 de mayo próximo.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso acreditar el depósito de veinte o más acciones con cinco días de antelación y cumplir los requisitos expresados en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, pudiendo efectuarse los trámites pertinentes y obtenerse la tarjeta de admisión a la Junta, indistintamente, en el domicilio social, Balmes, 36, o en alguno de los establecimientos bancarios de Banca Mas Sardá y Banco de Santander.

Barcelona, 15 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mas-Sardá Sells.—1.135-5.

ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.**MADRID****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado día 30 de abril de 1966, a las doce horas, en su domicilio social, calle Desengaño, número 10, Madrid.

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria, la Memoria y gestión del Consejo de Administración, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio 1965, la propuesta de distribución de beneficios, ratificación de nombramiento de cargo de Consejeros y la designación de censores de cuentas,

Las cédulas o tarjetas de asistencia a la Junta les serán facilitadas hasta tres días antes de la celebración de la misma por la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 2 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.036-C.

OPERACIONES PORTUARIAS, S. A.**GRAO-VALENCIA****Bello, 4**

«Operaciones Portuarias, S. A.», convoca la Junta general ordinaria en los locales del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas el día 5 de mayo, a las cinco y media horas en primera convocatoria, y el 6, a las cinco y media horas en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la última reunión.
- 2.º Gestión social.
- 3.º Balance de cuentas del ejercicio de 1965.
- 4.º Nombramiento de censores.
- 5.º Varios.
- 6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de abril de 1966.—El Secretario, José Ramírez Reig.—1.103-12.

**UNION ESPAÑOLA
DE ARMADORES PESQUEROS, S. A.**

(UNASA)

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 37 y 38 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo (jueves) de 1966, a las once de la mañana, en su domicilio social (Ferraz, 2, bajo derecha, de Madrid) con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1965 y propuesta para distribución de beneficios.
- 3.º Informe de los señores censores.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Mociones y proposiciones.

Madrid, 14 de abril de 1966.—1.931-C.

**MERCANTIL ANONIMA
PATENTES INTERNACIONALES
PARA LA MECANIZACION AGRICOLA,
SOCIEDAD ANONIMA (P. I. M. A. S. A.)**

En uso de las atribuciones que como Consejero Delegado me confiere la estipulación cuarta de la escritura de constitución de esta Sociedad y artículo trece de los vigentes Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad para que concurran a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día diez de mayo del año en curso, a las doce horas de su mañana, en el estudio del Letrado asesor de la Sociedad, sito en esta capital (avenida de la Reina Victoria, número 33, piso bajo, letra F, la cual se desenvolverá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Desembolso por los señores accionistas del capital suscrito y no aportado, determinando el modo y forma en que habrá de tener lugar dicha aportación.

Segundo.—Ampliación del capital social hasta la cifra de un millón de pesetas.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, para poder asistir y votar en dicha Junta, los accionistas deberán haber depositado previamente los títulos de sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al día y hora señalado, esto es, anteriormente en cinco días a las doce horas del día diez de mayo del año en curso.

Si no existiese «quorum» suficiente en dicho día, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día doce de mayo del presente año, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 9 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.077-3.

INDUSTRIAS ABAITUA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Portal de Lasarte, 1, Vitoria) el día 8 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.
- 2.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Vitoria, 11 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—535-D.

« N U T R A »

Nutrición Racional, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 8 de mayo en segunda, en el domicilio social (Teniente Coronel Yagüe, núm. 13) para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Acuerdo de aumento de capital.
- 4.º Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración.

Mérida, 11 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—536-D.

TALLERES HERNANI, S. A.

HERNANI

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca por el presente anuncio a los señores accionistas a la Junta general ordinaria el día 30 de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.

Hernani, 11 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—538-D.

BASSE SAMBRE CORCHO, S. A.

SANTANDER

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, se celebrará en su domicilio social a las doce horas del lunes nueve de mayo próximo para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965, así como también la gestión del Consejo.
2. Distribución de beneficios.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Designación de los accionistas que han de censurar las cuentas del ejercicio 1966.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Si por falta de número suficiente de señores accionistas no pudiera celebrarse esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 11 de abril de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Isidoro Delclaux.—539-D.

**COMISARIADO ESPAÑOL
MARITIMO, S. A.**

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 4 de mayo en las nuevas oficinas de la Sociedad, sitas en la calle de Huesca, número 71 (semiesquina a la avenida del Generalísimo, 51), a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse

constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día 5, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—1.936-C.

**GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BILBAO

Plaza de Federico Moyúa, 4

Capital en acciones: 617.569.000 pesetas.
Capital desembolsado: 617.569.000 pesetas.

Suscripción pública de 250.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, correspondientes a la serie quinta.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,102 por 100 anual, mediante cupones semestrales con vencimiento 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

El primer cupón se abonará el 1 de octubre de 1966.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, teniendo en cuenta la desgravación obtenida.

Privilegio fiscal: El Ministerio de Hacienda, en oficio de 2 de abril de 1966, ha concedido para esta emisión la reducción del 50 por 100 en el impuesto sobre rentas del capital y, en general, sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados al amparo del Decreto-ley del 19 de octubre de 1961.

Amortización: La amortización se realizará a la par en quince años, mediante sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar el año siguiente a la emisión.

La Sociedad se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización mediante compra en Bolsa o recogida a la par.

Se ha solicitado que estos títulos sean autorizados para las inversiones de Montepíos, Mutualidades Laborales y Cajas de Ahorro, y se gestionará la inclusión en la lista de valores aptos para la constitución de reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones en la cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

La suscripción quedará abierta el día 20 de abril de 1966, y podrá efectuarse en los Bancos de Vizcaya y de Financiación Industrial. Los Bancos se reservarán la facultad de declarar cerrada la suscripción tan pronto como quede cubierta.

Bilbao, 15 de abril de 1966.—2.011-C.
y 2.ª 19-4-1966

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION
Y AHORRO, S. A.**

MADRID

Recoletos, 6. Teléf. 2-25-94-95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de abril de 1966: 4323.

Madrid, 11 de abril de 1966.—P. el Director general (ilegible).—1.892-C.

EL CORINLON ESPAÑOL, S. A.

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de mayo, a las diez horas, en primera con-

vocatoria, y el día siguiente, a las once horas, en segunda, en el domicilio social (avenida del Alférez Provisional, número 78, Valencia), y con el siguiente orden del día:

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1965, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de los beneficios.

Tercero.—Nombramientos de accionistas censores para el ejercicio del año 1966.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el citado domicilio social el 17 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a las doce horas, en segunda, para acordar sobre la propuesta de aumento del capital social que presentará el Consejo de Administración y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, para concurrir y votar en las Juntas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, será preciso haber depositado en la Caja social, con cinco días de antelación al de la Junta, diez o más acciones, o los resguardos acreditativos del depósito efectuado en algún establecimiento bancario. Por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Valencia, 30 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—525-D.

LASICAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 12 de mayo, a las diez y treinta, en primera convocatoria, en el domicilio social, para el examen de Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1965.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Presidente (ilegible).—1.896-C.

COMPANIA TECNICA DEL COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 31 de marzo de 1966 acordó la disolución de esta Sociedad y nombrar Liquidador a don José Luis Estella Izquierdo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Estella.—1.940-C.

TRANSPORTES Y GARAJE U. S. A., SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día siete de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (avenida de Guipúzcoa, número 3), y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, ocho de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1966.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 14 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.937-C.

EMPRESA ALBAYZIN, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará a las ocho de la tarde del día 11 de mayo próximo, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del día 12 de igual mes en Escudo del Carmen, 21, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen e inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

2.º Renovación del 50 por 100 del Consejo.

3.º Designación de señores censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 2 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—537-D.

CEMENTOS ALBA, S. A.

(CÁLBASA)

Entrega de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, titulares de acciones de la Serie B, números 86.307 al 118.647, ambos inclusive, que pueden

retirar de las oficinas de la Sociedad (Alcalá, número 29, 4.º) los títulos definitivos correspondientes a las acciones de que sean poseedores mediante la presentación de los oportunos resguardos provisionales.

Madrid, 14 de abril de 1966.—«Cementos Alba, S. A.»: El Consejero Secretario, A. González Ruiz.—1.924-C.

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALON, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

La Junta general ordinaria de accionistas de la «S. A. Cementos Portland Morata de Jalón» se reunirá el día 26 de mayo de 1966, a las doce y media de la mañana, en la sala de Juntas de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza (calle de Don Jaime I, número 18) para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1965 y distribución de beneficios.

2.º Ampliación del capital social hasta 100.237.500 pesetas.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para que, sin previa consulta a la Junta general, pueda ampliar el capital social en una o varias veces, y dentro del plazo máximo de cinco años, hasta el límite de 150.000.000 de pesetas.

5.º Ratificación del nombramiento de Consejero.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

7.º Aprobación del acta.

De no reunirse en primera convocatoria la representación de las dos terceras partes de las acciones en circulación, exigidas por el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 y el artículo 15 de los Estatutos sociales, para adoptar los acuerdos sobre los extremos segundo, tercero y cuarto de esta convocatoria, se reunirá nuevamente la Junta, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, 27 de mayo de 1966.

En el domicilio social, y durante el plazo legal, tendrán los señores accionistas a su disposición los documentos prevenidos en el artículo 19 de los Estatutos y 110 de la Ley de 17 de julio de 1951, así como los proyectos de ampliación de capital y modificación de Estatutos que se someten a la Junta general.

Los poseedores de acciones acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en los Estatutos.

Zaragoza, 12 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.082-6.

ADMINISTRACION.

VENTA Y FALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.